

---

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y PRECISA SU ATENCIÓN INMEDIATA.**

**En el caso de que tuviera cualquier duda sobre cómo actuar, le recomendamos que consulte con su agente de cambio y bolsa, abogado, contable u otro asesor profesional.**

---

**BlackRock Global Funds (SICAV) (la “Sociedad”)**

**Junta General Ordinaria de 2024**

16 de febrero de 2024

---

**Si usted ha vendido o transmitido sus acciones de la Sociedad, le rogamos que por favor remita de inmediato este documento al comprador o beneficiario de la transmisión, o bien al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuara la venta o transmisión para que se lo haga llegar al comprador o beneficiario de la transmisión lo antes posible.**

---

## **BlackRock Global Funds (SICAV) (la “Sociedad”)**

16 de enero de 2024

Estimado/a Accionista:

### **Junta General Ordinaria**

A continuación se adjunta la notificación de convocatoria para la Junta General Ordinaria (la “JGO”) de la Sociedad de 2024, así como un formulario de poder de representación y una papeleta de voto destinados a aquellos Accionistas que, estando facultados para votar sobre los acuerdos sometidos a la JGO, no puedan asistir a la Junta (o a cualquier aplazamiento de la misma).

### **Asuntos a tratar**

#### Puntos 1, 2, 3 y 11

Estos puntos enumerados en la notificación de convocatoria se refieren a asuntos ordinarios sometidos a la consideración de la JGO, concretamente, la recepción y examen de las cuentas anuales, el examen de los asuntos de la Sociedad mediante un análisis de las cuentas anuales, la aprobación del pago de dividendos correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2023, la exención al Consejo de responsabilidades derivadas del ejercicio de su mandato en el pasado ejercicio fiscal y la aprobación de la remuneración de los Consejeros.

#### Puntos 4 a 10

Los puntos 4 a 10 se refieren a la renovación del nombramiento de los Consejeros de conformidad con lo dispuesto en el Derecho societario luxemburgués y requieren de la adopción de un acuerdo ordinario de la Sociedad.

El Consejo tiene el compromiso de mantener un adecuado equilibrio de habilidades, experiencia, independencia y conocimiento de la Sociedad y respalda una renovación planeada y progresiva del Consejo. El Consejo revisa periódicamente su composición. Actualmente, el Consejo está formado por siete Consejeros, dos de los cuales se consideran independientes.

Los detalles biográficos de los Consejeros que pretenden ser reelegidos se encuentran en el Anexo de la Notificación, y se puede obtener más información sobre la composición del Consejo y las responsabilidades del Consejo en la declaración de Gobierno Corporativo que figura en el Informe Anual.

#### Punto 12


Se ruega a los accionistas que estudien y, si lo estiman conveniente, aprueben en la JGO la renovación del nombramiento de Ernst & Young S.A. como auditor de la Sociedad.

**Recomendación**

El Consejo considera que los acuerdos que van a someterse a la JGO redundan en el mejor interés de los Accionistas y de la Sociedad en su conjunto y, por consiguiente, los Consejeros le recomiendan encarecidamente que vote a favor de los acuerdos en la JGO.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España, con el número 140.

Atentamente,



**Denise Voss**  
**Presidenta**